

## Opinión

María Belén  
Bravo



*Coordinadora Jurídica de Amnistía  
Internacional Chile*

## Orgullo y refugio

Junio es el mes del orgullo y el 20 de este mismo mes es el día mundial de las personas refugiadas. ¿Te imaginas lo que implica tener que huir obligadamente de tu país y pertenecer a la comunidad LGBTIQ+?

De acuerdo a la Agencia de la ONU para los refugiados (ACNUR) el número de personas forzadas a huir por la guerra, conflictos violentos o persecución, ascendió a 120 millones en este año. El escenario en el que viven las personas desplazadas forzosamente es arduo y delicado, pero si además la persona que busca refugio es de una identidad, expresión de género y/o característica sexual diversa, la discriminación, persecución, violencia y criminalización aumenta, generando que se enfrenten a mayores situaciones de riesgo y vulnerabilidad, además de los obstáculos para acceder a la regularización o protección internacional.

En este sentido, Amnistía Internacional ha señalado que hay 64 países en todo el mundo cuyas leyes tipifican la homosexualidad como delito, siendo África la región con el mayor número de estados que criminaliza estas relaciones. Por otra parte, países como Brunéi, Irán, Mauritania, Arabia Saudí, Yemen o Uganda y en los estados del norte de Nigeria puede condenarse a la pena de muerte a una persona por mantener relaciones sexuales con otra de su mismo sexo.

En este escenario hay personas que huyen por el solo hecho de ser LGBTIQ+ o también por ausencia de medidas y políticas de los Estados al no protegerlas de la violencia ejercida por otros ciudadanos. Al respecto, el derecho internacional es claro y sostiene que las personas que tienen un temor fundado a la persecución debido a la identidad de género u orientación sexual, deben ser protegidas como refugiadas.

Lamentablemente, la gran mayoría de las personas refugiadas LGBTIQ+ se exponen a sufrir las mismas amenazas y violencia de género en el país de asilo que en su país de origen, en donde incluso se les niegan sus derechos. Es fundamental que los países de asilo garanticen la protección jurídica, la seguridad y el acceso a derechos y servicios esenciales para las personas de esta comunidad, además de respetar los principios de no discriminación e inclusión que contribuyen a la protección de los derechos humanos.

De acuerdo a las distintas publicaciones de organizaciones de derechos humanos como ACNUR y Amnistía Internacional, sostienen que la desprotección que viven estas personas va en aumento y los Estados tienen una deuda pendiente para regular su efectiva protección. Las Naciones Unidas han establecido que el 20 de junio es el día para honrar a las personas refugiadas y desplazadas de todo el mundo. Es un día que nos invita a la reflexión individual y colectiva, y hoy tenemos la oportunidad de ayudar y contribuir a que la situación de las personas refugiadas LGBTIQ+ no sea invisibilizada, asegurando la existencia de espacios seguros para todas las personas, partiendo desde el hogar y las personas que nos rodean. Es importante detenerse y escuchar las historias detrás de cada persona, no callarse ante las situaciones de discriminación y alzar la voz siempre que sea necesario.

¿Qué significa LGBTIQ+? son las siglas que hace referencia al conjunto de lesbianas, gays, personas trans, bisexuales, intersexuales, queer- no binarie y asexuales, además se agrega "+" como referencia a toda la diversidad sexual y de género que no son mencionadas en las siglas, por ejemplo, personas pansexuales.